

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2016

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Mayo del 2016

En Arica, a 04 días del mes de Mayo del año 2016 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

• ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°08, 09, 10, 11 y 12/2016

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **OFICIO N°1479, DEL 18 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1477/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **OFICIO N°1715, DEL 26 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1713/2016 SOBRE EL**

CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN EL OFICIO N°2.001, DE 2015, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL, QUE SE PRONUNCIÓ RESPECTO A LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LOS OFICIOS N°444 Y 3.948, AMBOS DEL 2013, Y 240, DEL 2014, TODOS DE ESTA ENTIDAD DE CONTROL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **OFICIO N°1704, DEL 25 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1702/2016 QUE ATIENDE RECLAMO SOBRE COBRO DE MULTAS A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POR FUNCIONAR SIN PATENTE MUNICIPAL Y PRESUNTA VULNERACIÓN DE RESERVA DE IDENTIDAD POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL TRAMITAR DENUNCIA DE PARTICULAR; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE : PERCY LEODAN CATAORA CHAMBE**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : TUCAPEL N°2217 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA A), DE LA LEY 18.695; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°029 del 26/04/2016)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MANUEL BLANCO ENCALADA N°723 DEL SECTOR ARICA CENTRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°28 “ARAUCO” CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 82,26 M²., UBICADO EN CALLE PABLO PICASSO ESQUINA EUGENIO GUERRA DE LA POBLACIÓN TUCAPEL VIII, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZAS”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE EMPAREJAMIENTO DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE AGUSTÍN EDWARDS N°2144 Y CALLE RÓMULO PEÑA N°2240, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°10 “MANUEL BULNES”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DISAM;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora del Departamento de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN TOLVA HYUNDAI HD 78 STD TOLVA 3,5 M³, A TRAVÉS DE CHILECOMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A. POR LA SUMA DE US\$44.464,35, MÁS IVA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 13) **APROBACION DEL “PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016-2020”;** (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) **AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695;** (se adjunta antecedentes):

- “CLUB DE ADULTO MAYOR “MIRAMAR”, POR UN MONTO DE \$1.500.00;
- “CLUB DE HIPERTENSOS “EUGENIO GUERRA RAMÍREZ”, POR UN MONTO DE \$500.000;
- “CLUB ARICA DE BODYBOARD”, POR UN MONTO DE \$50.000.000; Y
- “AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$15.000.000

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 15) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL COBRO DE ARRIENDO DE CASA DEL POBLADO ARTESANAL;** (tema quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°10 (puntos varios)

- 16) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°08, 09, 10, 11 y 12/2016**
-

En este punto el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos presenta las actas de las Sesiones Ordinarias N°8, 9, 10, 11 y 12 y no habiendo observaciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DEL 09/03/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DEL 16/03/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL 06/04/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DEL 13/04/2016

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DEL 20/04/2016

2) OFICIO N°1479, DEL 18 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1477/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°1479/2016 de la Contraloría Regional y que textualmente dice lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°1477 del 18 de Abril del 2016 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, el Oficio N°1477/2016 es en relación a la denuncia del Sr. Cristián Fernández Cañas, representante de la Empresa TAZ Sociedad Anónima, por el no pago de la Factura N°21035 del 30 de Noviembre del 2014 por la suma de \$393.679 y corresponde a la compra de tres escritorios por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal y, bueno, el detalle está en el oficio que ustedes ya tienen en sus manos...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

3) OFICIO N°1715, DEL 26 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1713/2016 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN EL OFICIO N°2.001, DE 2015, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL, QUE SE PRONUNCIÓ RESPECTO A LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LOS OFICIOS N°444 Y 3.948, AMBOS DEL 2013, Y 240, DEL 2014, TODOS DE ESTA ENTIDAD DE CONTROL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, el otro documento recibido de la Contraloría Regional es el Oficio N°1715/2016 que textualmente dice lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°1713 del 26 de Abril del 2016 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, el Oficio N°1713 está en poder de todos ustedes y no sé si tienen consultas sobre el particular...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Daniel Chipana Castro. También lo hacen el Asesor Jurídico, Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, y el Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida, quienes responden las consultas de los ediles.

4) OFICIO N°1704, DEL 25 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1702/2016 QUE ATIENDE RECLAMO SOBRE COBRO DE MULTAS A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POR FUNCIONAR SIN PATENTE MUNICIPAL Y PRESUNTA VULNERACIÓN DE RESERVA DE IDENTIDAD POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL TRAMITAR DENUNCIA DE PARTICULAR

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... la Contraloría también nos hizo llegar el Oficio N°1704/2016 que textualmente dice lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°1702 del 25 de Abril del 2016 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, el Oficio N°1702/2016 atiende reclamo sobre cobro de multas a establecimiento comercial por funcionar sin patente municipal y presunta vulneración de reserva de identidad por parte de funcionarios de la Municipalidad de Arica al tramitar denuncia del particular., éste reclamo corresponde al Sr. Ángel Oviedo Flores...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico, quien responde las consultas de los ediles.

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

-
- a) NOMBRE : PERCY LEODAN CATACTORA CHAMBE**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : TUCAPEL N°2217 – ARICA

Sr. SILVANA RUIZ REYES, Funcionaria Oficina de Rentas...
buenos días señoras y señores Concejales., con respecto al Depósito de Bebidas Alcohólicas del Sr. Percy Leodan Catactora Chambe, que está ubicada en Tucapel N°2217, debo decir que ésta ya había pasado por el Concejo y a petición de ustedes, los Concejales, se volvió a solicitar el informe de Carabineros y Carabineros estipula que el local cumple con la normativa que establece la Ley 19.925 en cuanto a infraestructura pero que, por la cantidad de delincuencia existente en el sector, ellos la dan negativo pero, obviamente, le da la facultad al Sr. Alcalde para autorizarla junto con el Concejo.

En la primera instancia, cuando Carabineros fue hacer la visita al local comercial, el caballero tenía un “Ciber” instalado, entonces, ahí Carabineros consideró que no cumplía con la salubridad porque el local comercial no estaba habilitado para un Depósito de Bebidas Alcohólicas y ahora se anexó a ustedes información que dice que el local cumple con la normativa para Depósito de Bebidas Alcohólicas e inclusive la ley dice que tiene que tener una sola bodega y este local tiene dos bodegas, servicio higiénico y el caballero enrejó el local por el tema de seguridad...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Patricio Gatica Roco. También lo hacen la funcionaria Sra. Silvana Ruiz de la Oficina de Rentas, el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Seguidamente se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejales Sr. José Lee Rodríguez

VOTAN EN CONTRA : Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejales Sra. Elena Díaz Hevia
Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejales Sr. Patricio Gatica Roco

SE ABSTIENE : Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... *Sr. Presidente, mi abstención en esta ocasión tiene que ver con que no creo en aquello de que por venta de alcohol en algún lugar no va a haber delincuencia, eso ocurrió hace poquito, el Domingo, en el ASOCAPEC, que producto de haber choperías dentro del ASOCAPEC se han creado una serie de peleas y este sector, fundamentalmente Tucapel y por eso la otra vez votamos en contra, ha tenido una alta tasa de delincuencia y no sé si producto de esto, por eso me abstuve en esta oportunidad...*

Seguidamente el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que de acuerdo a la votación no hay pronunciamiento del Concejo, que se deberá presentar mayores antecedentes o esperar que el Sr. Alcalde resuelva después de 20 días de acuerdo a la ley.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... *buenos días Sr. Presidente; buenos días estimados Concejales., bien, en esta oportunidad vengo a exponer las modificaciones presupuestarias del Certificado*

Nº06/2016 que se financiarán con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos.

El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$153.058 provenientes de la SUBDERE y correspondiente al servicio de aseo comunal externalizado, Ley 20.882, que es la ley de presupuesto del sector público; ustedes saben que del gobierno nos mandan directamente recursos que están destinados para la concesión de aseo de la ciudad; eso aumenta a Partida “Servicio de Aseo Comunal Externalizado” en M\$153.058 y en contrapartida aumenta en la misma cantidad la Partida de Gastos que tiene la misma denominación.

El Título II también es un reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$650.000 provenientes de la SUBDERE y que corresponde a la adquisición del inmueble “Casa Crispieri” y que corresponde al proyecto denominado “Adquisición de inmueble Casa Crispieri del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática” de la SUBDERE. Por esto se aumenta la Partida 13.03 “Adquisición de Inmuebles” en M\$650.000 y aumenta la Partida 31.02 “Adquisición de Inmueble Casa Crispieri” en la misma cantidad.

El Título III corresponde a un traspaso de disponibilidad entre distintos ítems de gastos por un monto de M\$61.095; esto corresponde a subvenciones y las instituciones favorecidas son: Club Deportivo Bodyboard M\$50.000; Club de Hipertensos Eugenio Guerra \$500.000; Club de Adulto Mayor Miramar M\$1.500 y Agrupación Atlético Trotamundos de Arica M\$15.000. El total nos da M\$67.000 pero estamos llevando la modificación por M\$61.000 porque con las modificaciones presupuestarias que se han efectuado con anterioridad nos quedaba un saldo y con eso completamos el total de lo requerido que son los M\$67.000 para otorgar las subvenciones. Por lo tanto disminuye la Partida “Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad” en M\$61.095 y aumenta la Partida “Cuenta Distribución Municipal” por la misma cantidad...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº195/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro,

Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016, TÍTULO I, RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$153.058 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DESDE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 “De Otras Entidades Públicas” en M\$153.058

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

24.01.999.004 “Servicio de Aseo Comunal Externalizados” en M\$153.058

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

ACUERDO N°196/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016, TÍTULO II, RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$650.000 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DESDE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

13.03.002.999.005 “Adquisición de Inmueble Casa Crispieri” en M\$650.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

31.02.003.003 “Adquisición de Inmueble Casa Crispieri” en M\$650.000.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

ACUERDO N°197/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES

PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$61.095 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTE SUBTÍTULOS DE INGRESOS, por lo tanto:

➤ *SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:*

26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” en M\$61.095

➤ *SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:*

24.01.999.002.999 “Cta. Distribución Subvención Municipal” en M\$61.095

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

7) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MANUEL BLANCO ENCALADA N°723 DEL SECTOR ARICA CENTRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°28 “ARAUCO” CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... buenos días., Sres. Concejales, habiéndose cumplido con el procedimiento establecido para la entrega en comodato, puedo informar que en este caso se cuenta con el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que después de analizar la solicitud concluye que la renovación del comodato de la Sede Social a favor de la Junta de Vecinos N°28 “Arauco” implica continuar con el mejoramiento significativo de beneficio a la comunidad y organizaciones del sector, por lo que sugiere la renovación del inmueble municipal.

Por su parte la Dirección de Obras Municipales da cuenta del estado en que se encuentra el inmueble, que consta de de tres oficinas, una cocina, dos baños, sala de reuniones, patio interior y pasillo principal. Además indica que no cuenta con el Permiso de Construcción ni la Recepción Final Definitiva, por lo mismo se sugiere condicionar la renovación de este comodato en el sentido de regularizar ante la Dirección de Obras Municipales las construcciones hechas en el lugar...

A este respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°198/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°752/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MANUEL BLANCO ENCALADA N°723 DEL SECTOR ARICA CENTRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°28 “ARAUCO” CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

8) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 82,26 M²., UBICADO EN CALLE PABLO PICASSO ESQUINA EUGENIO GUERRA DE LA POBLACIÓN TUCAPEL VIII, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZAS”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE EMPAREJAMIENTO DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Este tema, a petición de los Concejales, es retirado de Tabla y será presentado a posterior con mayores antecedentes, incluido un informe de la SECPLAN para la corrección de la ubicación de la Sede Social.

9) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE AGUSTÍN EDWARDS N°2144 Y CALLE RÓMULO PEÑA N°2240, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°10 “MANUEL BULNES”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...bueno, de la misma forma, habiendo cumplido con el reglamento de

comodato, se ha recibido el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde sugiere la renovación de este comodato puesto que implica continuar con el mejoramiento significativo en beneficio de la comunidad y organizaciones comunitarias del sector y, además, agrega que durante el período del comodato anterior realizaron gestiones tendientes a su buena mantención y remodelación, así como también están realizando trámites para la reparación de la multicancha.

Por otra parte se tiene presente el informe de la Dirección de Obras Municipales donde se señala que el inmueble se encuentra en buenas condiciones, que tiene Permiso de Construcción y Recepción Final, haciendo ver que es solamente la multicancha la que tiene un Permiso de Obra Menor por los cierres perimetrales pero no posee la Recepción Final...

Respecto al tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°199/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°764/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE AGUSTÍN EDWARDS N°2144 Y CALLE RÓMULO PEÑA N°2240, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°10 “MANUEL BULNES”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RESPECTO A LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

10) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DISAM

Sobre el particular se hace presente que los Concejales ya tienen en sus manos el informe respecto a las contrataciones y renovaciones efectuadas por la Dirección de Salud Municipal, por lo tanto, se da por informado al Concejo Municipal.

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, lo que voy a presentar a continuación es una modificación al convenio de transferencia de fondo de apoyo a la educación pública correspondiente al año 2015. En este sentido hay que decir que, contando con el visto bueno técnico de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el convenio original se debe modificar producto de un cambio de las actividades que corresponden al plan de fortalecimiento a desarrollar, las cuales se encuentran descritas dentro del mismo documento, a saber:

- Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal;
- Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes;
- Administración y normalización de los establecimientos;
- Saneamiento financiero;
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura;
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario;
- Transporte escolar y servicios de apoyo; y
- Participación de la comunidad educativa.

Este plan es el que permite después la ejecución de los fondos FAEP a través de los convenios correspondientes. Así las cosas, no habiendo modificación en los montos ni en el plazo de ejecución sino solamente en las actividades, la Asesoría Jurídica toma conocimiento y da el visto bueno en relación a lo que se presenta desde la perspectiva jurídica y remite los antecedentes para la resolución del Concejo Municipal...

Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien da respuesta a las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°200/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR

MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Presidente, mi abstención obedece a una serie de situaciones que han ocurrido con estos fondos FAEP; la verdad es que en el tiempo que llevamos como Concejales, ya vamos a terminar nuestro período en Octubre, se ha visto que siempre ha habido enredos y situaciones que no todas han sido entendibles con fondos que vienen directamente diseñados desde el gobierno para apoyar la educación pública municipal y la verdad es que a mí no me quedó nada de claro esta modificación...

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN TOLVA HYUNDAI HD 78 STD TOLVA 3,5 M3, A TRAVÉS DE CHILECOMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A. POR LA SUMA DE US\$44.464,35, MÁS IVA

Este tema no se expone y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°201/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Memorandum N°299/2016 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN TOLVA HYUNDAI HD 78 STD TOLVA 3,5 M3, A TRAVÉS DE CHILECOMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A. POR LA SUMA DE US\$44.464,35, MÁS IVA.**

13) APROBACION DEL “PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016-2020”

Previo a la exposición intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel

Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez y, posteriormente, se determina que el PLADECO sea expuesto en esta sesión del Concejo y después se realice una sesión extraordinaria con la presencia del Sr. Alcalde para proceder a su aprobación.

Enseguida se inicia la exposición del PLADECO 2016-2020 por parte del Secretario Comunal de Planificación y su equipo de profesionales.

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*bien, a modo de resumen quiero decir que éste es un trabajo municipal, se hizo con trabajadores de la SECPLAN, de todas las direcciones municipales: DIDECO, DISAM, DAEM, etc.; se levanta el diagnóstico y se crean todos los lineamientos para políticas con el gobierno regional, con las distintas SEREMÍAS; se hizo un trabajo con más de 100 actores relevantes, con más de 400 dirigentes vecinales y, finalmente, ya está terminado; se enviaron los antecedentes a cada uno de los Concejales respecto a lo que es el PDF del libro y ahora traemos un resumen que prácticamente comienza con un vídeo y posteriormente la intervención de Andrés Bello profesional de la SECPLAN y el equipo de profesionales que trabajó en el PLADECO.*

Seguidamente se inicia la exhibición del vídeo.

Sr. ANDRÉS BELLO, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación...*buenos días., tal como ustedes saben el Plan Comunal es un instrumento de planificación que por ley tienen que tener todos los Municipios con un horizonte mínimo de cuatro años; la Municipalidad de Arica el último PLADECO lo confeccionó el año el año 2001 hasta el año 2011, hemos estado casi cinco años sin PLADECO y por ley la Secretaría Comunal de Planificación es la que debe asesorar al Alcalde en este instrumento de planificación, así como el Plan Regulador y el Presupuesto Municipal.*

Bueno, ahí están los contenidos de la presentación, primero hay un diagrama de flujo para poder explicar lo complejo pero a la vez intentar facilitar lo que es un proceso de planificación estratégica, la metodología que se trabajó, una carta Gantt, el diagnóstico como principal elemento de una planificación, los resultados de la participación ciudadana, los principios orientadores del PLADECO, la construcción de imagen objetivo, las políticas comunales y la estructura del libro.

Bueno, el diagrama de flujo intenta un poco facilitar la lectura de esto; esto partió con la elaboración de un programa de actualización, se trabaja con la visión del Alcalde principalmente, la autoridad es quien define la visión, la misión y de ahí los procesos de planificación estratégicas ramifican a lo que son las actividades finales. Se trabajó con el Concejo Municipal, tal vez no de manera amplia pero

entrevistamos a cada uno de los Concejales y a la comisión que presiden, para conocer sus visiones respecto a la comisión que presiden. Hubo un alineamiento del equipo municipal súper necesario. Luego hicimos un lanzamiento comunicacional, aparecimos en diferentes medios de comunicación para que la comunidad se interiorizara y participara. Elaboramos un diagnóstico interno ciudadano y tomamos en referencia los instrumentos de planificación de los servicios públicos que existen. Definimos lineamientos estratégicos, una imagen objetivo de Arica, una misión de la Municipalidad, valores institucionales que cualquier proceso de planificación debe tenerlos hoy en día, nosotros no los teníamos. Construimos una cartera de proyectos, hay una validación final y después el lanzamiento de este documento tan relevante.

Bueno, la metodología propuesta, primero, considera un proceso participativo. Se hizo un acabado diagnóstico. Se elaboró una imagen objetivo; la línea estratégica; una construcción de cartera de proyectos; se validó cada etapa; hubo un trabajo con organizaciones funcionales tanto urbanas como rurales; se trabajó con los directivos de todos los departamentos de la Municipalidad y también con los diferentes servicios públicos que componen la cartera de inversión comunal. La idea de actualizar el PLADECO partió en el mes de Julio del año pasado y finalmente en Agosto empezamos el proceso. Ahí tenemos cuatro columnas, en la parte izquierda podemos ver un ciclo de elaboración, diagnóstico, acuerdos, toma de decisiones para la posterior impresión y lanzamiento. El presupuesto estimado de este programa es de 20 millones de pesos; licitar un PLADECO bordea sobre los 50 millones, entonces, eso también habla de un ahorro en los recursos internos.

Bueno, el diagnóstico elevó cuatro grandes áreas de trabajo; primero, un diagnóstico ciudadano, es necesario conocer la percepción de la comunidad; los procesos de participación urbano – rural; hicimos un diagnóstico de los servicios públicos; analizamos los instrumentos de planificación territorial e instrumentos de planificación regional, lo que está haciendo el MOP, lo que está haciendo el MINVU, el Gobierno Regional, y un diagnóstico interno donde trabajaron, en dos sesiones, cerca de 50 directivos y jefaturas de la Municipalidad para poder alinear los objetivos estratégicos.

Dentro de los instrumentos de planificación, los PLADECOS, en este caso el Plan de Desarrollo Comunal, deben ser coherentes con los instrumentos de planificación que existen en la región, un PLADECO no puede conversar solo, tiene que conversar con los instrumentos de planificación. Principalmente las estrategias regionales de desarrollo es el marco de de los Planes de Desarrollo Comunales; en esta comuna desde el año 2013, aproximadamente, se está actualizando la estrategia regional, ya llevan como tres años con la PNU, Programa de las Naciones Unidas y a la fecha aún no hay humo blanco con la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, por ende, la que sigue vigente es la del año 2008, pero sí existen otros instrumentos de

planificación relevantes que es necesario considerar como, por ejemplo, el plan regional de infraestructuras y recursos hídricos del MOP 2021; el plan regional de desarrollo urbano del MINVU; el programa de gobierno; el plan especial de zonas extremas y abajo vemos el instrumento de planificación territorial que tiene relación con el PRDU del MINVU y como el plan regional de ordenamiento territorial del GORE, además de considerar la propuesta del Plan Regulador, la modificación; todos estos instrumentos fueron tomados en consideración.

El proceso de difusión..., bueno, todas las participaciones ciudadanas son importantes de acuerdo a las expectativas de los dirigentes que participan; nosotros hicimos un llamado abierto a través de medios de comunicación, aparecimos en las radios, la televisión, en los diarios; gastamos casi cuatro millones en difusión, específicamente, para que la comunidad tuviera información respecto al proceso de actualización del PLADECO, los invitamos a participar; ahí aparecían las fechas de las jornadas, separamos a la organizaciones por estratos, conocimos que en la Municipalidad hay registradas cerca de 1.900 organizaciones de las cuales 900 están vigentes; nosotros sacamos un estimativo porque es difícil que vayan todos pero la convocatoria fue amplia para que participaran todos. En resumen podemos decir que participaron cerca de 400 dirigentes; 242 organizaciones, urbanas y rurales; además cerca de 100 actores relevantes compuestos por SEREMIS, jefes de servicios y directores de diferentes departamentos de la Municipalidad.

Registro fotográfico de lo que se hizo..., bueno, primero hicimos cuatro talleres ampliados en la Escuela República de Israel, lo hicimos cuatro días seguidos con el propósito de que los dirigentes que fueran el día uno, fueran el día dos o el día tres. Abajo, en la última foto, habla de los talleres integrados donde juntamos estos cuatros estratos en dos talleres en el Hotel Diego de Almagro, atendimos a los dirigentes y ya validamos los diagnósticos que ellos desarrollaron y, además, empezamos a elaborar los lineamientos estratégicos; son dos grandes etapas, primero, el diagnóstico y después la elaboración de los lineamientos estratégicos, cada etapa validada por la comunidad.

En las problemáticas urbanas ya es sabido, ya está en varias fuentes de información, comunales y regionales, las brechas que afectan a la comuna, a la región. El tema de medio ambiente es una de las grandes brechas y preocupación de la comunidad, ahí tenemos el tema de los residuos sólidos, la ausencia de un relleno sanitario, que llevan a los problemas de contaminación. En el tema de la seguridad ciudadana tenemos la falta de iluminación, los accidentes, la ausencia de semáforos en puntos relevantes. En cuanto a la infraestructura de equipamiento urbano, tenemos lo que son las áreas verdes, las plazas, los espacios públicos, las multicanchas, aparecen como una necesidad y priorizada por la comunidad. Bueno educación y salud

son siempre transversales, hay que mejorar la estadística en educación así como la cobertura en la atención de salud primaria.

Estas brechas, ahí las podemos ver, son diferentes, son transversales, no dependen solamente de la Municipalidad porque son brechas que requieren la intervención de diferentes servicios públicos en forma coordinada, eso fue lo que quisimos hacer con este PLADECO, revisar lo que están haciendo otros servicios públicos y, más menos, las brechas de la comuna y la región son éstas, desarrollo humano transversal, la calidad de vida, hay un cambio de enfoque., si bien la estrategia región aún no está terminada, dentro de los avances que ha hecho la PNU hay un cambio de enfoque hacia lo material, hacia la infraestructura, hacia el enfoque del desarrollo humano, o sea, no todo es infraestructura, no todo es construcción y equipamiento, sino que también tiene que ver con la calidad de vida de las personas y eso es lo que se plantea en la nueva estrategia regional que aún no aparece oficialmente pero ya hay algunos lineamientos.

En la participación ciudadana rural desarrollamos un trabajo profundo, fuimos a cada uno de los valles que componen la comuna de Arica, estuvimos en Chaca, en Azapa, en Cerro Sombrero, en Poconchile; estuvimos con diferentes vecinos, organizaciones y dirigentes y nos manifestaron sus preocupaciones, sus problemáticas, sus quejas, hicimos de puente entre la comunidad y la institución y, finalmente, invitamos a estos vecinos a un taller de integrados que se realizó en el Hotel Diego de Almagro de Arica a fin de poder validar los diagnósticos y definir los ejes estratégicos y los proyectos que ellos querían priorizar.

Las problemáticas rurales son similares a las problemáticas urbanas, lo que sí es que hay dos o tres elementos diferenciadores que tienen que ver con la realidad y dicen relación, primero, con el medio ambiente que es una problemática actual, hay presencia de microbasurales, hay presencia de perros vagos, hay una problemática de ir a dejar los perros a los sectores rurales, así lo han manifestado los vecinos. El transporte y conectividad es algo diferente al tema urbano en el sentido de que estamos más limitados, ellos tienen subsidios para que hayan vehículos rurales subvencionados, no están en las mejores condiciones. Infraestructura y equipamiento urbano, hay una brecha que es súper relevante que la definió el PEDZE, que está metida como lineamiento del plan especial de zonas extremas que tiene que ver con los servicios básicos, aún nuestros sectores carecen de alcantarillado, carecen de tratamiento de aguas servidas y eso es relevante, aún hay una brecha importante en el sector rural. También en lo que es salud y educación, el tema de las rondas médicas, de poder fortalecer la atención integral que reciben los comuneros.

Teniendo estas tres visiones de la comunidad urbana, de la comunidad rural, de los instrumentos de planificación y servicios públicos, levantamos la visión del equipo municipal que, al final, es el

cuerpo de esta gran máquina de recursos humanos y a través de dos talleres integrados se invitó a 50 directivos de todas las dependencias de la Municipalidad para poder hacer un diagnóstico y elaborar los lineamientos estratégicos; hicimos dos jornadas en el Hotel Diego de Almagro, ahí aparecen donde los directivos fueron partícipes de este proceso.

Dentro de las problemáticas de la gestión municipal y esto es un elemento que el PLADECO tiene por sobre otros PLADECOS que revisamos, normalmente el énfasis está en el desarrollo comunal pero nosotros entendemos que el desarrollo comunal pasa por el desarrollo institucional, entonces, es necesario, primero, mejorar la casa, las condiciones de la casa municipal para poder promover el desarrollo comunal que no lo hacemos solos.

Entonces, desde esa óptica, analizamos a través del cuadro macro integral la metodología de lo que es la planificación estratégica, con un mix con el FODA; cualquier institución pública o privada se separa en cuatro áreas, los procesos internos, la parte financiera y cada una de ellas nos arrojó diferentes problemáticas y debilidades que lo podríamos llamar desafíos institucionales y esto también es muy coherente con el auto diagnóstico SUBDERE donde se hace un auto diagnóstico de la Municipalidad.

Dentro de las otras dos áreas del cuadro macro integral, está la formación y crecimiento y la satisfacción de usuario y ahí encontramos una serie de debilidades y desafíos en que la Municipalidad todavía no cumple, debemos trabajar; esto no es de ahora, estos procesos de cultura organizacional son procesos de más de una década y los cambios también requieren de un gran desafío; es difícil pensar que la Municipalidad va arreglar toda su área en cuatro años, son procesos de cambio cultural y además de herramientas institucionales.

Luego que realizamos todo un diagnóstico, la visión de la comunidad, la visión de los directivos y funcionarios, la visión de las autoridades que están trabajando en la comuna, luego que analizamos todo esto, definimos ciertos lineamientos para el desarrollo comunal y con eso se hace una visión de Arica y el objeto de conocer la visión es poder llegar al año 2020, mirar hacia atrás y decir “..oye, hemos logrado esto en cinco años, en seis años..”; tal vez es complejo e imposible que se logre todo a cabalidad, los procesos de planificación son flexibles, no son rígidos, requieren modificarse cuando es necesario pero, no obstante eso, debemos tener una visión comuna y esta visión comuna toma en cuenta la visión del plan de zonas extremas, la visión del programa de gobierno, la visión del programa de la comisión ciudad y territorio, o sea, no es una visión que nosotros o que el equipo creó solamente sino que también está la comunidad y los directivos que participaron acá. Creamos una visión municipal, la Municipalidad, según la ley de Municipios, tiene una función primordial, un propósito, que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los

habitantes en diferentes áreas y la misión intenta institucionalizar esto y definirlo para que cada parte, cada componente de la Municipalidad, entienda cuál es la misión de la Municipalidad en la comuna y tiene que ver, en este caso, con promover el bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, brindando una atención oportuna, administrando eficientemente los recursos, enfatizando una mejora continua y haciendo partícipe a los vecinos del progreso económico, social y cultural.

Toda misión tiene que tener valores institucionales, la Municipalidad lo entiende así, es necesario tener ciertos principios que van a regir teóricamente el desarrollo de todas las actividades municipales y el primero es la transparencia y la probidad, los directivos del Municipio, las autoridades y la comunidad, han definido que estos son los principales: la participación democrática, el respeto y buen trato al usuario, la eficiencia y calidad de la gestión, el compromiso y la resiliencia en el sentido de que se debe trabajar por las diferentes demandas de la comunidad aunque no todos los servicios estén es la misma mirada.

En base a todo el proceso de diagnóstico, de elaboración de misión – visión, se definen políticas comunales; este PLADECO contempla nueve políticas comunales, otros PLADECOS le llaman lineamientos estratégicos, otros le llaman ejes estratégicos, pero para nosotros son nueve políticas comunales:

- *La primera es la transparencia y la profesionalización de la Municipalidad;*
- *La segunda política tiene que ver con una educación municipal como herramienta y movilidad social inclusiva;*
- *La salud, tercera política, tiene que ver con una salud integral, de excelencia y con enfoque familiar;*
- *La cuarta política tiene que ver con el desarrollo social y comunitario, promover la bonanza, la equidad social y la atención a los grupos vulnerables de la comuna;*
- *La quinta política tiene que ver con el deporte y la cultura;*
- *La sexta política tiene que ver con la infraestructura y no solamente realizada por el Municipio sino privilegiar la inversión y colaboración, entendiendo que hay muchos proyectos que están acá y que no obedecen solamente a ejecución municipal, hay programas que vienen con otras fuentes de financiamiento de gobierno y la Municipalidad debe colaborar con esos servicios públicos, nosotros no tenemos la solución a todo;*
- *La séptima política tiene que ver con el ambiente limpio, acogedor, junto con la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental de Arica;*

- La política ocho tiene que ver con el desarrollo económico, aumentar los ingresos, y acá hay un énfasis hacia el área de turismo; y
- La política nueve es específica hacia los sectores rurales.

Si quisieran consultar cuál son los lineamientos más relevantes de este PLADECO, primero, tiene que ver con la profesionalización de la Municipalidad; segundo, tiene que ver con que el turismo aparece como un tema de desarrollo potencial y el tercer lineamiento, así como que se desprende de este PLADECO, es que los sectores rurales hoy en día necesitan ser fortalecidos porque pertenecen a la comuna, porque son parte de la materia económica. No voy a detallar cada política porque cada una tiene objetivo estratégico, tiene objetivo específico, y como proceso de planificación es necesario tener una carta de navegación, medible con indicadores.

En el proceso de confección del PLADECO de los últimos años, digo los últimos años porque revisamos más de 40 PLADECOS de diferentes ciudades de Chile, todos se quedan en los lineamientos, no comprometen inversión, no comprometen acciones, no comprometen programas, proyectos y estudios, y este PLADECO sí lo hace; en este PLADECO, cada política, cada objetivo estratégico y específico, viene con cartera de proyectos, con indicadores, y la comunidad organizada como también el equipo de Concejales son los encargados de fiscalizar este avance porque un PLADECO sin seguimiento, sin monitoreo, es letra muerta y ésa es la gran debilidad de los PLADECOS en Chile, que no son vinculantes.

Bueno, ahí se van a detallar las nueve políticas comunales, no voy a entrar en cada una de ellas porque es un poco desgastante. Cada política tiene su área de profundización, su matiz..., fíjense que en la política nueve los sectores rurales se proponen intervenir cada sector rural de manera independiente, tiene una cartera de proyectos para Azapa, para Lluta, para Chaca, para Cerro Sombrero y Acha y eso es relevante, o sea, acá hay una mirada, el sector rural es parte de la comuna y no podemos mirarlo como un todo sino como algo específico, hay necesidades específicas en cada sector y hay que atenderlas.

En la estructura del libro, el PLADECO es este libro que aparece está acá; en un comienzo criticamos algunos PLADECOS de 600 hojas como el de Mejillones, o de 500 hojas el de Isla de Pascua, o 500 hojas el Plan Estratégico Institucional de Tacna; nosotros pensamos en hacer algo más liviano pero entendiendo que del año 2000 no se hacía un PLADECO, necesitamos hacer un diagnóstico acabado y nos quedó uno de cerca de 390 hojas., la verdad es que no queríamos tantas hojas pero, al final, era mucha la información, o sea, Arica es una ciudad con características diferentes todas las regiones de Chile, primero, como una comuna bifronteriza, tenemos una posición como

zona extrema y somos región desde el año 2007, entonces, todos esos antecedentes requieren hacer una mirada más profunda de Arica.

Ése es el documento y ésta es la estructura, el primer capítulo es un diagnóstico comunal y está compuesto por catorce apartados, todas las áreas de la comuna se analizan; el capítulo dos tiene que ver con la imagen objetivo, lineamientos estratégicos, ahí están las políticas, y el capítulo tres viene con una matriz de iniciativas. Esperamos que el Cuerpo de Concejales y el Consejo de la Sociedad Civil, en las futuras presentaciones, puedan aprobar el PLADECO en el sentido de que queremos que el libro vaya con los anexos donde está el certificado y acuerdo del Concejo y le da más validez a este documento de que ustedes participaron.

El proceso de planificación estratégica va a depender del tipo de Consultora o la mano que tome el equipo para desarrollar esto, la mano cae en un equipo interdisciplinario de SECPLAN, de Control de Gestión y además de la participación de todos los directores de la Municipalidad; yo quiero hacer énfasis en eso porque esto no lo creo Planificación por sí sólo. En este documento están integrados el Plan Anual de Salud, el Plan anual de Educación, el Plan Anual de Cultura y el Plan de Desarrollo Turístico. Tenemos una visión comunal, una misión municipal; tenemos nueve políticas comunales; tenemos 56 objetivos estratégicos, 119 objetivos específicos, para descansar finalmente en 14 estudios, 50 planes, 96 programas y 202 proyectos. El monto de financiamiento estimado para esto son cerca de 109.000 millones, o sea, el presupuesto de la Municipalidad de cuatro años; no obstante esto las iniciativas de proyectos que están consideradas en el PLADECO no todas son de financiamiento municipal, mucha de la cartera que está considerada viene con financiamiento MINVU, financiamiento PEDZE, de FNDR y SUBDERE, entonces, no necesariamente ese dinero va a salir de la Municipalidad, sería utópico.

Algunas salvedades, primero, todos los procesos de planificación y el PLADECO en especial, al no ser vinculantes, obedece a que la gestión municipal y la autoridad de turno, le dé la prioridad que corresponde y lo ciña a un proceso de planificación; cuando llegó el equipo municipal a esta gestión este proceso de planificación no existía, era difícil poder trazar líneas pero ahora ya hay una línea trazada, hay un norte, y esta carta de navegación en alguna medida te permite hacer un seguimiento del avance en desarrollo comunal pero todo esto es letra muerta si no tiene dos grandes consideraciones, una es que tiene que haber un espacio de los recursos disponibles, el presupuesto municipal debe conversar con el PLADECO y el espacio, o sea, la autoridad, los Concejales y el COSOC deben priorizar ciertas alternativas de proyectos que están consideradas en el PLADECO y, por otra parte, si no tenemos una masa crítica de funcionarios líderes de la Municipalidad y la formación técnica y profesional adecuada, esto va a quedar en el olvido y en el tiempo, entonces, es necesario que todas las brechas que fueron detectadas a nivel municipal no van hacer subsanada por un equipo, es toda la Municipalidad la que tiene

que entrar y los directivos son claves., esto es una reflexión porque es necesario actuar, es necesario planificar, y en este caso, como equipo municipal, como Municipalidad, tenemos la responsabilidad con los habitantes de Arica en disminuir aquellas brechas que fueron detectadas...

Terminada la exposición intervienen nuevamente los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN don Ernesto Lee y el Sr. Andrés Bello, profesional de la SECPLAN, quienes responden las consultas de los Concejales.

Por otra parte se hace presente que se solicitará al Sr. Alcalde una sesión extraordinaria para poder aprobar el PLADECO con la presencia del Sr. Alcalde.

14) AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695:

- “CLUB DE ADULTO MAYOR “MIRAMAR”, POR UN MONTO DE \$1.500.000;
- “CLUB DE HIPERTENSOS “EUGENIO GUERRA RAMÍREZ”, POR UN MONTO DE \$500.000;
- “CLUB ARICA DE BODYBOARD”, POR UN MONTO DE \$50.000.000; Y
- “AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$15.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...Sres. Concejales, en este punto hay cuatro subvenciones que se están presentando y que están relacionadas directamente con los recursos que fueron aprobados anteriormente y, bueno, tal como lo indiqué en la modificación presupuestaria, voy a reiterar el nombre de las instituciones, el monto y el destino de los fondos, son las siguientes:

- La primera subvención es para el “Club de Adulto Mayor “Miramar”. Ellos había presentado su solicitud en la fecha que correspondía pero no fueron beneficiados con la subvención y en esta ocasión, por iniciativa del Alcalde, se le está otorgando la suma de M\$1.500 que, como tienen un comedor abierto, se están destinando \$100.000 para material de oficio y M\$1.400 para alimentación. El comedor está ubicado en el Cerro la Cruz, específicamente en el Pasaje Dardanelos – Población Miramar;
- La segunda subvención es para el “Club de Hipertensos “Eugenio Guerra Ramírez”. Esta organización también había postulado dentro del plazo fijado para la postulación a subvención y se les favoreció con M\$1.000 para financiar un viaje turístico de adultos

mayores pero para ello les está faltando \$500.000, es por eso que, por iniciativa del Alcalde, se les está otorgando los M\$500.000;

- La otra subvención es para el “Club Arica de Bodyboard” por un monto de M\$50.000 que están destinado para realizar el campeonato; y
- Por último, tenemos la subvención para la “Agrupación Atlética Trotamundos de Arica” por un monto de M\$15.000 que están destinados para pasaje y alimentación de los gemelos Araya, atletas que participarán en las próximas olimpiadas...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez y Srta. Lissette Sierra Ocayo. También lo hace el profesional de la SECPLAN, Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las consultas de los ediles

El tema se somete a votación en forma separada y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°202/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°509/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 AL CLUB DE ADULTO MAYOR “MIRAMAR”, POR UN MONTO DE \$1.500.000.

ACUERDO N°203/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°509/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 AL CLUB DE HIPERTENSOS “EUGENIO GUERRA RAMÍREZ”, POR UN MONTO DE \$500.000.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

ACUERDO N°204/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°509/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 AL CLUB ARICA DE BODYBOARD POR UN MONTO DE \$50.000.000.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

ACUERDO N°205/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°509/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDO DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$15.000.000.

15) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL COBRO DE ARRIENDO DE CASA DEL POBLADO ARTESANAL

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Funcionario Dirección Administración y Finanzas... buenos días señoras y señores Concejales., bien, en primer término quiero manifestar que el Director de Finanzas se encuentra en este minuto en una capacitación por tres días en la ciudad y hoy me ha tocado reemplazarlo en este tema.

Bien, como es de conocimiento, ustedes ya vieron esta situación y se refiere exclusivamente a agregar dentro de los valores de la Ordenanza de Derechos Municipales las casas del Poblado Artesanal, que se le está fijando 1,5 UTM mensual como arriendo., a ver, en la Ordenanza de Derechos Municipales aprobada se establece la figura casa – taller y no el término exclusivo de casa, por eso que se está proponiendo el derecho nuevo de 1,5 UTM por arriendo de la casa que se arrienda no para vivir sino que para vender artesanía...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich y Srta. Lissette Sierra Ocajo. También lo hace don Mario Valdenegro Ortíz, profesional de la DAF, y el Secretario del Concejo don Carlos Castillo, quienes responden las consultas de los ediles.

Seguidamente se somete a votación la incorporación en la Ordenanza de Derechos Municipales, en el Poblado Artesanal, el cobro de arriendo de casa por un valor de 1,5 UTM mensuales, que es un cobro nuevo, y se llega al siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

VOTAN EN CONTRA : Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

SE ABSTIENEN : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, se deberá aportar más antecedentes en la próxima sesión del Concejo, una vez que se vea el tema en la mesa de trabajo de la comisión.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Sr. Presidente, yo me abstuve justamente porque hay que aportar más antecedentes y eso lo veremos en la mesa de trabajo que realizaremos la próxima semana...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo también me abstuve por la misma razón...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Presidente, mi abstención se debe a que no tengo del todo clara la situación y voy a esperar la mesa de trabajo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, mi abstención, Sr. Presidente, se debe a que no tengo un informe con toda la información como para poder votar claramente., no soy un mono como para estar levantando la mano en forma mecánica...*

16) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRAL (ORDINARIO N°928/2016 DE ASESORÍA JURÍDICA)

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, asesor Jurídico...
Sres. Concejales, de acuerdo al reglamento de comodatos se sometió a análisis la petición hecha por la Fundación INTEGRAL que está pidiendo en comodato el equipamiento comunitario municipal ubicado en calle Rosario Aguirre N°4252 – Población

Las Vicuñas con el propósito de completar el proyecto de construcción de un nuevo Jardín Infantil con mayores dimensiones del que existía anteriormente en calle José Morales Calle N°4261, cuyo terreno ya lo tienen en comodato y ahora necesitan el complemento del comodato para efectos de poder construir el Jardín Infantil, ya que ambos terrenos colindan, por lo que la obtención de este convenio permitirá la construcción de un nuevo establecimiento donde podrá albergar a un mayor número de usuarios, lo cual irá en directo beneficios de los niños y niñas de las poblaciones Las Vicuñas y Las Vizcachas y, además, del sector norte de la ciudad...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°206/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°928/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ROSARIO AGUIRRE N°4252, DE LA POBLACIÓN LAS VICUÑAS – ARICA, A FAVOR DE LA “FUNDACIÓN INTEGRAL”.

B) ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA (AET) PARA EL DISAM (ORDINARIO N°0790/2016 DEL DISAM)

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, a ustedes se les entregó el Ordinario N°0790 del DISAM donde se está solicitando Asignación Especial Transitoria según el Artículo 45° de la Ley 19.378, lo cual fue acordado en la mesa de trabajo realizada el 26 de Abril del 2016; estas asignaciones son:*

- *AET a los auxiliares paramédicos de botiquín de los CESFAM por un valor de \$250.000 a pagarse en el mes de Mayo y de \$50.000 fijo mensual desde el 1° de Junio al 31 de Diciembre del año en curso;*

- AET al encargado o coordinador del SOME Rural por un valor de M\$1.000 a pagarse en Mayo y de \$200.000 fijo mensual desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre del 2016; y
- AET al Encargado de Secretaría y Oficina de Partes del DISAM por un valor de \$350.000 a pagarse en Mayo y de \$150.000 fijo mensual desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre del año en curso...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *Presidente, yo quiero decir que el Alcalde nos dijo que esto lo viéramos en una mesa de trabajo y esto es lo que se acordó junto con la Dirección del DISAM y los funcionarios., este tema los trabajamos también con el colega Emilio Ulloa y ahora hay que votarlo porque éstas es una de las aristas que quedó afuera después que aprobamos las AET...*

Además intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°207/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°0790/2016 de la Dirección de Salud Municipal, ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), SEGÚN LO QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) PROYECTO CASA DE ACOGIDA PARA EL ADULTO MAYOR

En primer lugar la Concejala Sra. Elena Díaz solicita al Sr. Secretario que le informe al Sr. Alcalde que ella solicitó se coordine una reunión con todos los entes relacionados con los adultos mayores con el propósito de ver cómo lo puede hacer para poder implementar una casa de acogida para los adultos mayores.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) CASO SOCIAL

Primeramente el Concejal Leiva presenta un caso social de un joven que se ha quedado con sus cuatro hijos porque su madre los abandonó; solicita apoyo de ayuda social y la compra de materiales para construir una pieza en forma urgente; el caso lo va a ver la Directora de la DIDECO Sra. Eva Maturana.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**A) SUMARIO**

Como primer punto la Concejala Arenas solicita que la Sra. Eva Maturana le informe en qué va el sumario que se instruyó por acoso sexual en el DAEM.

Al respecto la Sra. Eva Maturana manifiesta que ella como Fiscal del sumario ya envió el informe al Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde debe tomar las acciones que correspondan pero que en este minuto no puede hacer mayores comentarios sobre el particular.

B) DEUDA AL SR. RICARDO ARREPOL DE PARTE DEL DAEM

Seguidamente la Concejala Sra. Miriam Arenas se refiere a la deuda que el DAEM tiene con el Sr. Ricardo Arrepol por el no pago de varias facturas, haciendo ver que este señor ha enviado correos pidiendo la cancelación los días 24, 29, 30 y 31 de Marzo como también el 1º y 13 de Abril pero no ha tenido respuesta del DAEM, por tal motivo quiere saber qué está pasando y quiere que al Sr. Arrepol se le dé una solución al más breve plazo y, además, un informe sobre todas las deudas que tiene el DAEM.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**A) USO DE AGUA POR EMPRESA DE AREAS VERDES**

En primer término el Concejal Emilio Ulloa manifiesta que hace mucho tiempo los Concejales han reclamado por una situación que ya lleva años, se trata del mal uso del agua que hace la Empresa Paisajismo Cordillera, la empresa de las áreas verdes, porque son aguas municipales y no se les está cobrando, lo cual encuentra que es una cosa de suma gravedad. Además agrega que hay muchas observaciones que se le han hecho a dicha empresa y todas estas observaciones se han pasado por alto como, por ejemplo, filtración de agua potable, consumo de agua

potable que ha pagado la Municipalidad de Arica, servicios no prestados tales como pintado de cámaras, lavado de follaje, compost, aseo, entre otros, descuento de multas por período anteriores representados y pagos que no adjuntan respaldo como multas, notificaciones, apelaciones, resolución, siendo que hay ITOS que están para la fiscalización de estas cosas pero, sin embargo, todas estas cosas se han pasado por alto y ahora se está sacando un decreto donde todas estas observaciones quedan como nulas, por lo tanto, solicita un informe muy detallado sobre todo este asunto.

El tema es debatido por los Concejales asistentes con la intervención del Administrador Municipal, Sr. Anthony Torres, y el Director de Control don Arturo Butrón, y se determina realizar una reunión de la Comisión de Régimen Interno el día Lunes 9 de Mayo a las 11:30 hrs., con la presencia de todos los entes interesados, y ahí analizar todos los problemas que se están planteando con la Empresa Paisajismo Cordillera para aclararlos.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVO

Primeramente el Concejal José Lee se refiere a la petición que están haciendo los vecinos Los Industriales III, específicamente la Sra. Teresita Núñez, en el sentido que necesitan participar en el Programa de Pavimentación Participativa ya que su sector nunca ha tenido un mejoramiento en pavimentación y en este sentido se le concede la palabra al Sr. Alvaro Ríos, quien explica cómo lo pueden hacer para que los vecinos puedan acceder a este programa para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) REITERA SE INSTALEN SEÑALÉTICAS DE SEGURIDAD

El Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva se refiere al accidente ocurrido en la Avenida Ignacio de Loyola donde salieron gravemente heridos dos niños, uno de ellos es hijo del chofer del Alcalde, y esto porque el vehículo que los atropelló era conduciendo en estado de ebriedad, haciendo ver que en ese sector, como también en la parte de Sotomayor con Cerro La Cruz, existe la imperiosa necesidad de la instalación de un semáforo en Ignacio de Loyola con Nora Iglesia, lo cual él ha

venido pidiendo desde el año 2013. También ha pedido se instalen reductores de velocidad en la rotonda Luis Valente Rossi hasta Sotomayor, arriba, porque los fines de semana especialmente los vehículos corren a alta velocidad y se han producido graves accidentes con resultado de muerte. Por todo esto reitera esta necesidad para dar seguridad a la gente y tratar de evitar accidente.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) EMANACIÓN DE PESCADO

Como primer punto el Concejal Andrés Peralta solicita se oficie a la SEREMÍA de Salud y Medio Ambiente para que se genere una fiscalización porque la ciudad se ha visto muy afectada por olores de emanación de pescado, los olores han sido muy fuertes y ha afectado a los vecinos del sector de Saucache, del Cerro La Cruz, por lo que es urgente de fiscalice a las empresas que tiene que ver con el procesamiento de pescado y otros.

B) VIRUS SIKA

Seguidamente el Concejal Peralta se refiere a la difusión que está haciendo la Intendencia Regional por el famoso virus SIKA y hace presente que la Municipalidad no se está preocupando del tema porque en el Parque Carlos Ibáñez están los famosos espejos de agua donde el agua queda estancada, como también la pileta del Parque Vicuña Mackenna y de la Plaza Colón están muy sucias y con agua estancada, por lo que solicita se tomen medidas urgentes tendientes a limpiar esos lugares con el fin de evitar posibles problemas de salud en la comunidad.

C) PARQUE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

A continuación el Concejal Peralta señala que los espejos de agua del Parque Carlos Ibáñez no están cumpliendo su función porque, por el contrario, ahí se personas de mal vivir instalan carpas para dormir, consumen drogas, etc., por lo que solicita que la DAO visite el lugar e instruya que los espejos cumplan su objetivo y sea algo positivo para los vecinos que visita el parque.

D) FALTA DE LUMINARIAS EN AVDA. LUIS BERETTA

Ahora el Concejal Andrés Peralta manifiesta su preocupación por la falta de luminarias en la Avda. Luis Beretta Porcel, lo que es muy peligroso para los conductores que concurren a ese sector en horario nocturno ya que al tener poca visibilidad no ven correctamente las señales de tránsito, por lo que solicita se mejore la iluminación para evitar accidentes.

E) PROYECTO PARA APRENDER A HABLAR INGLÉS

Finalmente el Concejal Peralta concede la palabra al Sr. Alvaro Trillo quien expone sobre un proyecto dirigido a los alumnos del DAEM para aprender hablar Inglés.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) PRESENTA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “ECHEÑIQUE ARICA”

En primer término el Concejal Juan Carlos Chinga hace presente las inquietudes que tiene la organización comunitaria “Echeñique Arica” y que tienen que ver con lo siguiente:

- *Que las áreas verdes de la plaza del sector se están secando porque el camión aljibe estaría regando sólo una vez a la semana, por lo que solicitan que el regado sea más frecuente;*
- *Que los focos del alumbrado público de la plaza están en mal estado, lo que permite que haya más delincuencia en el sector; y*
- *Que los asientos de la plaza fueron retirados para su reparación y nunca regresaron al lugar, por lo que solicita que la DAO regrese los asientos a la plaza ya reparados.*

B) RETIRAR MUEBLES EN DESUSO

Seguidamente el Concejal Chinga presenta solicitud de la Sra. Eva Muñoz Villalobos donde pide que la DAO le colabore retirando de su domicilio muebles en desuso, su domicilio es en Calle Graneros N°3466, Población Los Industriales.

C) CANCHA PASTO SINTÉTICO

A continuación el Concejal Chinga solicita se estudie la posibilidad de que a la cancha “Villa del Pacífico” se le ponga pasto sintético, ya que es una cancha que es ocupada por más de 40 años por diversas organizaciones donde practican deporte, por lo que sugiere se presente un proyecto al FNDR o se financie

con recursos de la Municipalidad. Además requiere que se firme algún tipo de convenio entre la Municipalidad y el SERVIU para que dicha cancha quede bajo el alero de la Liga Pacífico que preside el antiguo dirigente deportivo don Anibal Pinto.

D) INCENDIO DE VIVIENDA EN POBLACIÓN SAN JOSÉ

Ahora el Concejal Juan Carlos Chinga se manifiesta con respecto a incendio ocurrido en una vivienda de la Población San José, Pasaje Saxamar, que, obviamente, que totalmente destruida con las llamas y la familia denuncia que no ha recibido ningún tipo de ayuda del Municipio, haciendo ver que éste es un ejemplo nomás porque esta situación se está repitiendo en varias partes donde ocurren incendios. Seguidamente concede la palabra a dirigente vecinal quien explica en detalle lo sucedido y reitera que necesitan urgente la ayuda del Municipio. En el tema también interviene la Directora de la DIDECO y a petición de los Concejales se pondrá en Tabla de la próxima sesión el tema de la Oficina Comunal de Emergencia.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

La Concejala Srta. Lissette Sierra manifiesta que a raíz de los trabajos que se están realizando en el sector céntrico de la ciudad, se han sacado las señaléticas que prohíben el estacionamiento en sector para discapacitados como, por ejemplo, en Patricio Lynch, entre Chacabuco y Patricio Lynch, por lo que solicita que se repongan las señalizaciones puesto que estos sitios reservados son exclusivamente para gente discapacitada y, además, que Inspectores Municipales se preocupe de fiscalizar frecuentemente estos lugares para que este tipo de lugares no sean ocupados por particulares.

Se levanta la sesión a las 14:03 hrs.

Esta sesión consta de cuatro cassette con una duración de cuatro horas con cincuenta minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

EUU/CCG/mccv